



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 103/2018

Asunto: Mod. Presupuestaria núm. 7/2018

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 10 de enero de 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de:

-De la resolución recibida de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, concediendo subvención por la cantidad total de 30.000,00 €, para la adscripción en trabajos de colaboración social durante el período de 6 meses de 10 personas desempleadas perceptoras de subsidio para mayores de 55 años para el desarrollo y ejecución del proyecto "huerta social y paseo verde", dentro del programa "garantía +55 años" en el marco del plan extraordinario por el empleo en Castilla-La Mancha.

Visto que, con fecha 10 de enero de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 10 de enero de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 10 de enero de 2018, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias		Descripción	Importe
241	13103	Retribuciones Personal laboral Temporal- programa garantía + 55 años-	26.548,65 €



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

241	16000		Segurid. Social -AT y EP- personal progr. garantía +55 años	3.451,35 €
			TOTAL GASTOS.	30.000,00 €

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
450 50	JCCM. Programa garantía + 55 años (Plan extraordinario por el empleo)	30.000,00
	TOTAL INGRESOS	30.000,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma
EL 2º TTE DE ALCALDE. ALCALDE EN FUNCIONES.

DOY FE. EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE